

**ZURICH SANTANDER SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.**

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**25 DE ABRIL DE 2025**

En Santiago de Chile, a las 15:00 horas del 24 de abril de 2025, por medio de video conferencia, vía plataforma *Microsoft Teams*, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de **Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.**, en adelante la “Junta”. Preside la presente Junta don Gustavo Bortolotto, quien fue designado especialmente para estos efectos y, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, deja constancia de las siguientes formalidades, convocatoria y participación en la Junta:

**1. FORMALIDADES Y CONVOCATORIA.-**

- a) a) Que tienen derecho a participar en esta Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el artículo 103 del reglamento de Sociedades Anónimas, todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la celebración de la presente Junta.
- b) Que la presente Junta fue convocada por acuerdo del Directorio en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2025 y que no se publicaron los avisos de citación a Junta, toda vez que existía certeza que concurriría a ella la unanimidad de las acciones emitidas por la Sociedad, lo que en el hecho ocurrió. Se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la celebración de esta Junta mediante hecho esencial de fecha 27 de marzo de 2025, señalando día, lugar, hora y objeto de la misma.
- c) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 18.046 y al Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad puso a disposición de los señores accionistas la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 en formato digital en su página web, los estados financieros y el informe de auditores externos, así como los antecedentes pertinentes para las puntos sometidos a decisión de esta Junta.
- d) Que conforme a su citación, los accionistas participan en la Junta mediante el uso de medios tecnológicos puestos a su disposición por **Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.**, en adelante la “Sociedad”, aprobada por el Directorio de la Sociedad, a través del sistema de conferencias *Microsoft Teams*, en virtud de lo dispuesto en la Norma de carácter General N° 435 y el oficio Circular N° 1141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Al respecto, se deja constancia que dichos medios tecnológicos han garantizado debidamente la acreditación de la identidad de los participantes, la simultaneidad y secreto de las votaciones.

e) Que los asistentes concurrentes a la Junta han sido incorporados en la hoja de asistencia en la que se indica el nombre del respectivo accionistas, su representante y el número de acciones que representa, certificando el Presidente y Secretario de la Junta la presencia de los accionistas que participaron a través del sistema de videoconferencia, según las disposiciones precitadas en el literal anterior.

Se deja constancia que se encontraba presente a través de medios tecnológicos, el representante del accionista que se señala a continuación:

Alejandra Méndez Riquelme, por  
**Inversiones ZS América Dos Limitada** **6.400**  
acciones

Jorge Brinklow Gutierrez, por  
**Inversiones ZS América SpA.** **14**  
acciones

**Inversiones ZS América SpA.** ha comparecido debidamente representada por el señor Jorge Brinklow Gutierrez, poder otorgado por su socio administrador, la sociedad Zurich Santander Insurance América SL, esta última debidamente representada por don Joaquín Pons Maicas y doña María Aranzazu Jorquera Villa de acuerdo a los estatutos del accionista y las escrituras de poder debidamente presentadas y valoradas.

**Inversiones ZS América Dos Limitada** ha comparecido debidamente representada por la señora Alejandra Méndez Riquelme, poder otorgado por su accionista y administrador, la sociedad Zurich Santander Insurance América SL, esta última debidamente representada por don Joaquín Pons Maicas y por doña María Aranzazu Jorquera Villa de acuerdo a los estatutos del accionista y las escrituras de poder debidamente presentadas y valoradas.

No se recibieron poderes en blanco. De esta forma, se encuentran presentes y representadas, un total de 6.414 acciones, que representa un 100 % del total de las acciones emitidas.

Actúa de Secretario don Sebastián Díaz Limongi, especialmente designado al efecto.

## **2. PODERES.-**

El Presidente deja constancia que, de acuerdo con las instrucciones enviadas a los accionistas de la Sociedad respecto de la participación y votación a distancia con anterioridad a la fecha de esta Junta, los asistentes han enviado a la casilla de correo electrónico habilitada al efecto una copia del poder debidamente otorgado por el accionista correspondiente. Revisados estos antecedentes, los asistentes han sido informados que cumplen con los requisitos para participar en la Junta y que no se ha

formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando, todos los cuales se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes.

A continuación, el Secretario procedió a verificar la validez de la participación de los accionistas presentes por medios tecnológicos, por medio de la exhibición de sus cédulas de identidad.

A proposición del señor Presidente, la Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar los poderes presentados en la misma, los cuales fueron debidamente revisados y se encuentran extendidos en conformidad a la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas.

### **3. ASISTENCIA Y CONSTITUCION DE LA JUNTA.-**

Reitera el Presidente que la presente Junta fue convocada por acuerdo del Directorio, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2025, y que no se publicaron los avisos de citación a Junta, toda vez que estaba asegurada la concurrencia de la unanimidad de las acciones emitidas por la Sociedad, lo que en el hecho ocurrió, y se siguieron las formalidades ya mencionadas.

Se deja constancia que no asistió representante de la Comisión para el Mercado Financiero y que las materias a tratar en esta Junta son aquellas que se indicaron en el respectivo hecho esencial.

Atendido todo lo precedentemente señalado, el señor Presidente, declara legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad correspondiente al año 2025.

### **4. SISTEMAS DE VOTACIÓN.-**

El Presidente indicó que constituida la Junta, cabía pronunciarse sobre el sistema de votación, señalando que conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en el Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273, y la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión, las materias sometidas al conocimiento y decisión de la Junta, deben llevarse individualmente a votación simultánea, entre otros sistemas, mediante el sistema de papeletas, con publicidad posterior, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se omita la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En consecuencia, el señor Presidente propuso que respecto de las materias a ser sometidas a votación en la Junta adoptar todos los acuerdos, por aclamación y de viva voz.

Esta proposición fue aprobada por la Junta en forma unánime.

## **5. FIRMA DEL ACTA.-**

Se propuso y acordó unánimemente por aclamación, que el acta que se levante sea firmada por los representantes de los accionistas presentes, los señores Jorge Brinklow Gutierrez y Alejandra Méndez Riquelme, además del señor Gustavo Bortolotto como presidente y del señor Sebastián Diaz Limongi en su calidad de secretario de la presente Junta.

Asimismo, la Junta acordó unánimemente por aclamación que la presente acta se suscriba de forma electrónica, a través de la plataforma *Docusign*, de acuerdo a la Ley N°19.799.

## **6. OBJETO DE LA JUNTA Y ACUERDOS.-**

Manifestó el señor Presidente que la presente Junta tiene por objeto someter a la consideración y pronunciamiento de los señores accionistas todas las materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y, en particular, las siguientes;

- a) Examen y aprobación de la memoria anual de la Compañía, que contiene los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.
- b) Resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.
- c) Pronunciamiento sobre el reparto de dividendos.
- d) Elección de los miembros del Directorio, de conformidad con el artículo 32 de la ley N° 18.046.
- e) Designación de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el ejercicio 2025.
- f) Conocimiento e información sobre las operaciones con partes relacionadas correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.
- g) Determinación del periódico para efectuar publicaciones obligatorias para el año 2025.
- h) Demás materias propias de la Junta.

### **a) Aprobación Memoria Anual 2024.**

El Presidente de la Junta se dirigió a los accionistas con el fin de presentarles la Memoria Anual de la Compañía, conteniendo los Estados Financieros y el informe de la Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad, correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2024.

En este contexto, el Presidente, luego de presentar el panorama de mercado del año 2024, comenta los cambios y principales hitos de la Compañía a lo largo del periodo.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación la memoria anual de la Sociedad.

**b) Aprobación de Estado de Resultados, Balance e Informe Auditores Externos 2024.**

Luego de una exposición de cada punto, el Presidente expresa que el ejercicio 2024 tuvo una utilidad de \$ 39.265.194.264. Señala además que los indicadores de Solvencia al cierre del ejercicio 2024 están dentro de los rangos aceptables para el tipo de negocios que desarrolla la sociedad, estando todos los indicadores dentro de los límites permitidos por la legislación y la normativa.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación el balance 2024, los estados de resultados y el informe de los auditores externos.

**Aprobación de Cuentas de Capital y Reservas.**

A continuación, corresponde que la Junta apruebe las cuentas finales del patrimonio, las que quedan de la siguiente forma.

Cuentas de capital y reservas:

- |  |                       |
|--|-----------------------|
| • Capital dividido en 6.414 acciones sin valor nominal | • \$ 24.252.929.443.- |
| • Reserva de utilidades                                | • \$ 56.422.963.127.- |
| • <b>TOTALES</b>                                       | • \$ 80.675.892.570.- |

No habiendo observaciones, se aprueban las cuentas de capital y reservas unánimemente por aclamación.

**c) Pronunciamiento sobre el reparto de dividendos del ejercicio.**

A continuación el Presidente da cuenta a la Junta del reparto de dividendos provisorios autorizado por el Directorio, el 28 de noviembre de 2024, por un monto de \$12.810.000.000.- (doce mil ochocientos diez millones de pesos chilenos), con cargo a las utilidades de la Sociedad durante el ejercicio del año 2024, y que el mismo se pagó en dinero y al contado a los accionistas en esa misma fecha.

La Junta toma conocimiento, aprueba y ratifica de forma unánime y por aclamación el dividendo provvisorio con cargo a las utilidades de la Compañía durante el ejercicio del año 2024.

Con lo anterior, el Presidente señala a los accionistas que siendo materia de esta junta, es menester pronunciarse sobre la distribución de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024.

Luego de una breve deliberación, la Junta acuerda unánimemente y por aclamación no realizar reparto de dividendo con cargo a las utilidades de la compañía del ejercicio del año 2024.

**d) Elección de Directorio.**

El Presidente señaló que, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, corresponde a esta Junta de Accionistas designar un nuevo directorio por el período de tres años que fijan dichos Estatutos.

La Junta de Accionistas aprobó, unánimemente por aclamación, la siguiente composición para el Directorio de la Sociedad por el período que fijan los estatutos, designando como integrantes a los siguiente Directores titulares con sus respectivos suplentes:

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Claudio Alberto Chiesa	María Aranzazú Jorquera Villa
Gustavo Bortolotto	Joaquín Pons Maicas
Carmen Martínez Briongos	Eduardo Feldman Maur
Jaime Rodríguez Andrade	Jaime Guasch Vega-Penichet
Francisco Carrasco Bahamonde	Agustín Sevilla Traba

Asimismo, la Junta aprobó, unánimemente por aclamación, que los Directores no sean remunerados.

**e) Designación de Auditores Externos para ejercicio 2025.**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas designar Auditores Externos independientes de la compañía con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Asimismo, es prudente hacer presente la Circular 2353 de la Comisión para el Mercado Financiero que estableció que, desde enero del 2025, las entidades aseguradoras deberán presentar los estados financieros intermedios referidos al 30 de junio de cada año, los cuales serán objeto de un Informe de Revisión de la información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y emitido por empresas de auditoría externa inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva esta Comisión. En relación a los Informes de Revisión, éstos deberán ser presentados hasta el último día del mes subsiguiente a la fecha de cierre referida, o al día hábil siguiente si éste no fuere hábil.

La sociedad recibió cotizaciones de dos firmas de auditoría, *PricewaterhouseCoopers (PWC) y EY Audit SpA (EY Chile)*, que son dos de las empresas de auditoría más importantes, de mayor prestigio y que a nivel de los controladores mantienen contacto profesional, cumpliendo con estándares internacionales.

Estas empresas están dentro de las cuatro con mayor experiencia en auditoría de compañías de seguros en el mercado local, y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, cumpliendo además con estándares internacionales ya que se trata de empresas con presencia en todo el mundo, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia necesarios para desempeñar dicha función.

Las firmas auditadoras mencionadas presentaron formalmente sus propuestas, considerando el enfoque y la metodología del trabajo a desarrollar.

Para efectos de realizar la propuesta el Directorio ha evaluado, entre otros, los siguientes factores:

- Experiencia y trayectoria de las firmas.
- Estructura local y soporte internacional.
- Cumplimiento de estándares internacionales.
- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría.
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorias de aseguradoras.
- Mejores prácticas relativas a rotación de Empresa de Auditoría Externa.
- Honorarios a pagar.
- Propuestas de horas de auditoría.
- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido.

Las propuestas de honorarios para 2025, presentadas son siguiente:

- Honorarios propuestos por PWC: UF 3.900.-
- Honorarios propuestos por EY Chile: UF 3.169.-

Atendido lo precedentemente expresado, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de auditoría externa, para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2025, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. EY Audit SpA (EY Chile)
2. PricewaterhouseCoopers (PWC)

Al respecto, el señor Presidente destaca los siguientes motivos para efectuar esta propuesta:

- Presentaron la propuesta más competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- Presentaron una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector seguros;
- Son parte de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional, cumpliendo con estándares internacionales.

Luego de una breve deliberación por parte de los accionistas en relación a la propuesta efectuada por el Directorio, en atención a las modificaciones introducidas por la Circular 2353, la Junta por unanimidad y vía aclamación, aprueba la designación como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2025 a la firma, EY Audit SpA, facultando al Gerente General para suscribir los contratos correspondientes.

**f) Operaciones realizadas por la Sociedad comprendidas en el Título XVI de La Ley 18.046.**

Conforme a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el marco de lo tratado en su Título XVI, de las operaciones entre partes relacionadas, el señor Presidente manifiesta que considerando la última celebración de junta de accionistas de la Sociedad, en el periodo no se han aprobado por el Directorio operaciones con partes relacionadas, no habiendo, por tanto, operaciones que informar.

Los accionistas toman conocimiento de la materia recién expuesta, sometida a aprobación, proceden a aprobarla por aclamación.

**g) Periódico para las publicaciones de citación a Junta y reparto de dividendos.**

El Presidente recuerda que la Junta de Accionistas debe designar el diario para las eventuales publicaciones de citación a junta y pago de dividendos. A continuación expone que revisado las propuestas, entre las cuales se encuentran el diario El Mercurio, La Segunda, Estrategia y Diario Financiero, es beneficioso para la sociedad realizar las publicaciones en Diario El Mercurio, por el hecho que dicho diario tiene una muy amplia difusión, por lo que propone, en caso que sea procedente, continuar con tal periódico para las publicaciones, para las próximas citaciones a juntas como para los pagos de dividendos. Se hace la salvedad que dicha publicación sólo se efectuará en caso que sea requisito legal o reglamentario realizarla a la fecha requerida.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

**Comunicación a la Comisión para el Mercado Financiero.**

Se faculta al Gerente General de la Sociedad, don Herbert Philipp Rodríguez y al Secretario de la Junta, don Sebastián Díaz Limongi, para que uno cualquiera de ellos

de cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas al aviso a la Comisión para el Mercado Financiero de los acuerdos adoptados y le remita copia del acta de la presente Junta.

**Reducción a escritura pública y tramitación de acuerdos.**

Se faculta a don Herbert Philipp Rodríguez y a don Sebastián Díaz Limongi para que, actuando separada e indistintamente cualquiera de ellos, lleve a cabo todos los trámites que se requieran para el perfeccionamiento de los acuerdos adoptados en la presente Junta y reduzca a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de esta Junta Ordinaria de Accionistas pudiendo redactar y suscribir los instrumentos del caso y sus extractos, legalizarlos y solicitar las publicaciones, inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sean necesarias.

Estos acuerdos se aprobaron por aclamación con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes.

**7. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.-**

La Junta por aclamación, y unanimidad de las acciones presentes, acordó llevar a efecto de inmediato todos los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta.

No habiendo otros asuntos que tratar, habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el señor Presidente agradece a los asistentes y levanta la sesión a las 15:20 horas.

Jorge Brinklow Gutierrez  
**Inversiones ZS América SpA.**

Alejandra Méndez Riquelme  
**Inversiones ZS América Dos Limitada**

Gustavo Bortolotto  
**Presidente**

Sebastián Díaz Limongi  
**Secretario**